



# Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
16 de junio de 2022  
Español  
Original: inglés

## Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

### 56º período de sesiones

Bonn, 6 a 16 de junio de 2022

Tema 6 del programa

**Asuntos relacionados con el programa de trabajo para aumentar de forma urgente la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en el párrafo 27 de la decisión 1/CMA.3**

## Órgano Subsidiario de Ejecución

### 56º período de sesiones

Bonn, 6 a 16 de junio de 2022

Tema 6 del programa

**Asuntos relacionados con el programa de trabajo para aumentar de forma urgente la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en el párrafo 27 de la decisión 1/CMA.3**

## Asuntos relacionados con el programa de trabajo para aumentar de forma urgente la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en el párrafo 27 de la decisión 1/CMA.3

### Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) celebraron consultas oficiales conjuntas para examinar los asuntos relacionados con el programa de trabajo para aumentar de forma urgente la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en el párrafo 27 de la decisión 1/CMA.3.
2. El OSE y el OSACT tomaron nota de los debates constructivos que se habían mantenido en relación con este tema conjunto del programa durante el presente período de sesiones, lo que había favorecido una mejor comprensión del programa de trabajo a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*.
3. El OSE y el OSACT convinieron en seguir trabajando, en su 57º período de sesiones (noviembre de 2022), en los asuntos relacionados con el programa de trabajo a que se hace referencia en el párrafo 27 de la decisión 1/CMA.3, dirigido a aumentar de forma urgente la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación en esta década crucial, con miras a recomendar un proyecto de decisión al respecto para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA) lo examinara y aprobara en su cuarto período de sesiones (noviembre de 2022), en complementariedad con el balance mundial.
4. El OSE y el OSACT invitaron a las Partes a que presentaran sus opiniones sobre el programa de trabajo a través del portal destinado a las comunicaciones<sup>1</sup> a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

<sup>1</sup> <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.



5. El OSE y el OSACT pidieron a la secretaría que organizara, bajo la dirección de sus Presidencias, un taller anterior al período de sesiones sobre el programa de trabajo a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*, abierto a todas las Partes, antes del cuarto período de sesiones de la CP/RA.

6. El OSE y el OSACT tomaron nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en el párrafo 5 *supra*.

7. El OSE y el OSACT pidieron que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

---